

2009

RESOLUCION EXENTA N° 06009 27.AGO.09

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 0392/2009, que aprobó el contrato entre SERVIU Metropolitano y don **Hugo García Araya**, desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2009.
- b) La carta de renuncia presentada por don **Hugo García Araya**, a contar del 10 de Agosto de 2009;
- c) La solicitud de Liberación Presupuestaria N° 2762 de fecha 20 de Agosto 2009 que libera \$5.790.400.- del Proyecto "**Transantiago**".
- d) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D. S N° 33 (V y U.) DE 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D. S N° 355 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N

1° ACEPTASE la renuncia, a contar del 10 de Agosto de 2009, presentada por don **Hugo García Araya** - RUT N° 13.233.351-3, a su contrato para el proyecto "**Transantiago**", aprobado por Resolución Exenta N° 0392 citada en el considerando a) precedente.

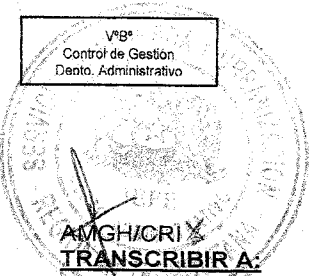
2.- LIBÉRESE la suma de \$5.790.400.- correspondiente al ítem 31.02.002.30059702-0, del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por Ley N° 20.314/2008 para el año 2009.

Anótese, comuníquese y remítase el original a Contraloría General de la República, para su registro y control.

ORIGINAL c/d
ENVIADOS a
CONTRALORIA
28/08/09.


ANDRES SILVA GALVEZ
Director SERVIU Metropolitano


CLAUDIO CABELLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE



- Dirección
- Subdepto. Presupuesto
- Depto. Administrativo
- Sección Partes y Archivo
- Subdirección de Finanzas
- Sección Control y Análisis Contable
- Sección Registro y Control de Personal
- Sección Secretaría General
- Depto. Programación F. y Control
- Equipo Chile Compra (SSGG)
- Sección Control Egresos
- Interesada